COORDINADORA DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA

Sin lucha no hay victoria

Monográfico Enero 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

El presupuesto de Ayuntamiento de Córdoba y su repercusión sobre el empleo publico

CTA a través de este documento quiere hacer pública su opinión sobre el Presupuesto Municipal para el año 2024 del Ayuntamiento de Córdoba. Con este fin se han analizado los siguientes los capítulos del presupuesto Gastos de Personal y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, además se ha estudiado la gestión de la deuda municipal por el actual equipo de gobierno.

Todos los datos que aparecen en este estudio ha sido obtenidos de las webs del Ayuntamiento de Córdoba (https://www.cordoba.es/el-ayuntamiento/m-presupuestos-municipales) y del Ministerio de Hacienda (https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/InformacionPresupuestaria/InformacionPresupuestaria.aspx?report193)

En primer lugar queremos señalar que los documentos que componen el presupuesto municipal, y que los ciudadanos pueden consultar en la página web del Ayuntamiento, están en formato PDF, este formato no permite el tratamiento informático de los datos que contienen, lo cual dificulta cualquier estudio que se quiera realizar que vaya más allá de la simple lectura de los documentos. Desde el año 2008 CTA viene transformando los PDF en los que se presentan los presupuestos municipales en formatos editables que permiten el tratamiento y estudio de la información.

GASTOS DE PERSONAL

El presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024 es el de importe más elevado de su historia, alcanza el importe de 409.590.849,7€, un 18,7% superior que el presupuesto del ejercicio 2023. El gasto en Personal alcanza la cantidad de 111.460.207,02€ que también supone la cantidad más elevada destinada para este fin en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

Sin embargo, tras estos datos lo que existe es un proceso de desinversión en el personal necesario para atender los diferentes servicios municipales, baste como ejemplo la última privatización realizada por el Gobierno Municipal del Partido Popular que ha tenido que licitar un contrato de mantenimiento y limpieza para el patio del Museo de Julio Romero de Torres.

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LOS 6 ÚLTIMOS EJERCICIOS

CAPT	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
I	Gastos de Personal	96.099.617,78	99.141.867,76	100.000.195,39	102.954.067,23	108.886.477,54	111.460.207,02
II	Bienes Ctes. y Servicios	62.240.541,09	66.274.492,08	71.264.778,81	84.686.053,76	90.848.293,71	128.201.056,82
III	Intereses	8.048.071,93	6.109.498,97	5.309.570,32	4.856.360,36	6.640.317,17	8.295.953,99
IV	Transferencias Ctes.	74.563.897,71	81.930.592,47	85.438.051,28	89.030.359,30	91.580.779,80	98.415.199,01
V	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00
	Gastos Corrientes	**241.452.128,51**	**253.956.451,28**	**262.512.595,80**	**282.026.840,65**	**299.555.868,22**	**347.972.416,84**
VI	Inversiones Reales	13.426.821,27	13.662.194,25	14.169.970,78	15.535.523,85	11.722.556,30	14.880.289,51
VII	Transferencias Capital	5.604.303,27	14.631.595,57	44.924.063,72	15.207.836,44	12.480.353,10	12.238.767,77
VIII	Activos Financieros	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	10.200.000,00
IX	Pasivos Financieros	25.731.837,19	20.420.947,17	20.581.931,00	20.705.289,06	21.081.356,61	24.299.375,58
	Gastos Capital	**44.862.961,73**	**48.814.736,99**	**79.775.965,50**	**51.548.649,35**	**45.384.266,01**	**61.618.432,86**
	TOTAL GASTOS	**286.315.090,24**	**302.771.188,27**	**342.288.561,30**	**333.575.490,00**	**344.940.134,23**	**409.590.849,70**

Fuente: elaboración CTA

Desde el año 2019 el presupuesto municipal de Gastos ha crecido un 43% y los Gastos Corrientes un 44%, mientras los Gastos de Personal han crecido un 16%, no alcanzado siquiera el aumento del 17,5% que ha sido el incremento del IPC. Si los Gastos de Personal hubieran crecido conforme al IPC el Gasto en Personal sería 1,5 millones de euros mayor.

Si se calcula que porcentaje supone el Gasto en Personal sobre Presupuesto Total de Gastos para el ejercicio 2024 se observa que representa el 27,2%, este dato es el menor desde el año 2005. El periodo 2005 – 2023 el gasto promedio en Personal ha sido del 31,3%. CTA considera que este dato demuestra el desinterés del Gobierno Municipal del Partido Popular de dotar al Ayuntamiento de Córdoba del personal necesario para atender los servicios municipales.

GASTOS POR GRUPO PROFESIONAL

GRUPO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VAR % 2019 – 204
Concejales y personal directivo	2.536.742,57	2.794.363,38	2.909.347,67	2.991.888,45	3.124.655,79	3.151.845,61	24,25
Personal eventual	861.603,79	857.957,45	940.189,99	984.388,28	1.019.486,84	1.104.433,97	28,18
Personal Funcionario	46.880.986,45	50.522.713,91	48.915.628,20	51.203.628,94	55.038.462,70	59.751.136,01	27,45
Personal laboral	12.484.798,10	12.436.879,91	12.102.019,72	11.063.534,08	10.520.977,46	8.366.134,75	-32,99
Incentivos al rendimiento	10.631.416,66	9.307.372,27	11.637.579,85	12.056.506,26	12.668.447,21	12.935.997,75	21,68
Cuotas y gastos sociales	22.704.070,21	23.222.580,84	23.495.429,96	24.654.121,22	26.514.447,54	26.150.658,93	15,18

Fuente: elaboración CTA

Siguenos en: https://www.ctasindicato.es/ https://www.facebook.com/cordobacta
https://www.youtube.com/@ctasindicato http://cuentasclaras.webcindario.com/

Al analizar el incremento de las partidas destinadas a los distintos grupos profesionales observamos que todas han aumentado en su importe salvo la destinada a la retribución del personal laboral, la cual ha tenido un reducción del 33% (más de 4 millones de euros), la pérdida de empleos en este grupo profesional ha sido notable. En el estudio que realizamos sobre la evolución de la plantilla durante el mandato del Gobierno Municipal del Partido Popular ya indicábamos que la plantilla del personal laboral se había reducido en 182 empleados desde el año 2019 (se puede consultar en: https://www.ctasindicato.es/category/ssac/), todo ello a pesar de que en el Convenio Colectivo vigente para el personal municipal, se dice en su artículo 14º: *Las plazas que se amorticen relativas a categorías ya desaparecidas se transformarán en otra del mismo régimen y grupo al objeto de no disminuir la plantilla del personal laboral.*

Para finalizar con el estudio de las partidas que componen los gastos de personal queremos mostrar el tratamiento que han tenido la destinada a la Bolsa de Empleo, esta partida permite la contratación temporal de personal para cubrir vacantes en la plantilla municipal por diversas causas. Este recurso se utilizó en septiembre del año pasado para la contratación de porteros para los colegios que el curso anterior no tenían cubierta esta plaza o que se había sustituido con un vigilante de seguridad.

BOLSA DE EMPLEO

AÑO	IMPORTE
2008	3.364.289,50
2009	4.550.000,00
2010	3.509.567,14
2012	3.509.567,14
2013	2.058.811,72
2014	1.708.811,72
2015	1.708.811,72
2016	3.120.000,00
2017	2.533.694,96
2018	3.280.165,51
2019	3.101.329,12
2020	2.225.916,67
2021	1.932.131,33
2022	1.526.330,59
2023	1.218.284,76
2024	1.039.730,23

Fuente: elaboración CTA

La tabla muestra como desde el año 2008 el próximo ejercicio será el que dispondrá de menos recursos para este fin, otro dato que CTA considera es una muestra del desinterés del Gobierno Municipal del Partido Popular por dotar los servicios municipales con una plantilla suficiente para cumplir con su cometido.

Terminamos este análisis del capítulo 1 con algunos datos que muestran el impacto de la desinversión en personal en los servicios municipales, hemos comparado los puestos de trabajo que aparecían en los Anexos de Personal de los Presupuestos de los años 2019 y 2024 y queremos destacar la pérdida de empleo en los siguientes servicios:

Museos:	Pierde 3 trabajadores, pasa de 30 a 27 empleados
Fiestas populares:	Pierde 3 trabajadores, pasa de 10 a 7 empleados
Alumbrado público:	Pierde 4 trabajadores, pasa de 24 a 20 empleados
Bibliotecas:	Pierde 4 trabajadores, pasa de 43 a 39 empleados
Centros Cívicos:	Pierde 16 trabajadores, pasa de 39 a 26 empleados
Parques y Jardines:	Pierde 20 trabajadores, pasa de 109 a 89 empleados

Para finalizar pedimos a los grupos políticos municipales que adopten las medidas necesarias para que en la inversión en Personal que se recoge en los presupuestos municipales sea suficiente para dotar los servicios municipales de la plantilla suficiente.

CTA considera que la inversión en Personal debe ser al menos del 30% del total de presupuesto y que la Bolsa de empleo mientras persistan las actuales necesidades de personal debe ser al menos del 3% del total de la inversión en Personal.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El análisis del capitulo II de los presupuestos municipales, Contratación de Bienes y Servicios, es interesante porque permite conocer como se prestan los servicios municipales, es decir si hay una política dirigida hacia la eficiencia de la utilización de los recursos municipales o una apuesta por la privatización al no tener el equipo de gobierno capacidad o conocimientos para gestionar directamente estos servicios desde el Ayuntamiento.
El capítulo II para el ejercicio 2024 alcanza un importe superior a los 128 millones de euros. Esto supone un incremento de 37 millones con respecto al anterior ejercicio.

Hemos comparado distintas partidas que componen este capítulo de los años 2019 y 2024 para conocer cuales han experimentado un crecimiento mayor o que consideramos más significativas.

Las partidas agrupadas por el concepto **Trabajos realizados por otras empresas y profesionales** son las que han experimentado un crecimiento mayor pasando de 37 millones de euros en 2019 a 92 en 2024. Este fuerte incremento es el resultado de que cada vez más ciudadanos se benefician de la ley de la dependencia, mas concretamente del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio ha incrementado su partida en 50 millones de euros desde el año 2019 y actualmente alcanza los 64 para 2024, estos recursos provienen en su mayor parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la nación.

Una primera reflexión que queremos realizar es que si los recursos que se emplean en la contratación de una empresa privada para la prestación de este servicio se inviertieran en la constitución de una empresa municipal ésta sería la más importante por el número de empleadas en plantilla y por los recursos económicos utilizados.

CTA defiende que la municipalización de este servicio mejoraría la calidad de las prestaciones ofrecidas a los usuarios y las condiciones laborales de sus trabajadoras. En las licitaciones públicas de obras o servicios el factor más valorado es la oferta económica que ofrece el proveedor, esto significa que las empresas compiten ofreciendo el precio más bajo posible, lo cual al final se traduce en que los usuarios no reciben el servicio adecuado y que las trabajadoras tienen unas condiciones de trabajo precarias.

Al desglosar las partidas partidas agrupadas por

el concepto **Trabajos realizados por otras empresas y profesionales** observamos:

Si descontamos de estas partidas las destinadas al Servicio de Ayuda a Domicilio observamos que en el año 2019 se destinaba a la contratación de empresas privadas 10,5 millones de euros y que en 2024 son 18,8 millones, un aumento del 80% de estas partidas.

A estos 18,8 millones hay que sumar la contratación de otras empresas privadas para labores de reparación, mantenimiento y conservación, son ejemplos de esto el contrato para el mantenimiento de los semáforos o el contrato de mantenimiento de la calles de la ciudad. El conjunto de estas partidas es superior a los 6 millones de euros.

La mayor parte de los contratos para la prestación de servicios desde empresas privadas se justifican desde el gobierno municipal por la falta de personal que tiene el Ayuntamiento, sin embargo olvidan que esta plantilla escasa está provocada entre otras leyes por las que el Partido Popular ha aprobado o promovido.

El gasto en **seguridad**, contratación de seguridad privada, para control de acceso en colegios, centros cívicos y otras dependencias ha pasado de 800.000€ en 2019 a mas de 2 millones de euros en 2024. El aumento constante de esta partida refleja la falta de personal propio para estos cometidos y la falta de una planificación en la dirección de los Recursos Humanos para dotar los servicios municipales con el personal suficiente.

El gasto en **publicidad y propaganda** se ha triplicado pasando de 700.000€ en el año 2019 a 210.000 en 2024. El aumento de este gasto es un indicativo de las prioridades del actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Córdoba.

En resumen, para CTA los datos económicos que aparecen en el presupuesto señalan la ruta de privatización que está siguiendo el Partido Popular, su estrategia consiste en dejar sin personal suficiente los servicios municipales, deteriorar su imagen a ojos de los ciudadanos por su mal funcionamiento y finalmente presentar un solución salvadora que siempre tiene forma de privatización.

SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

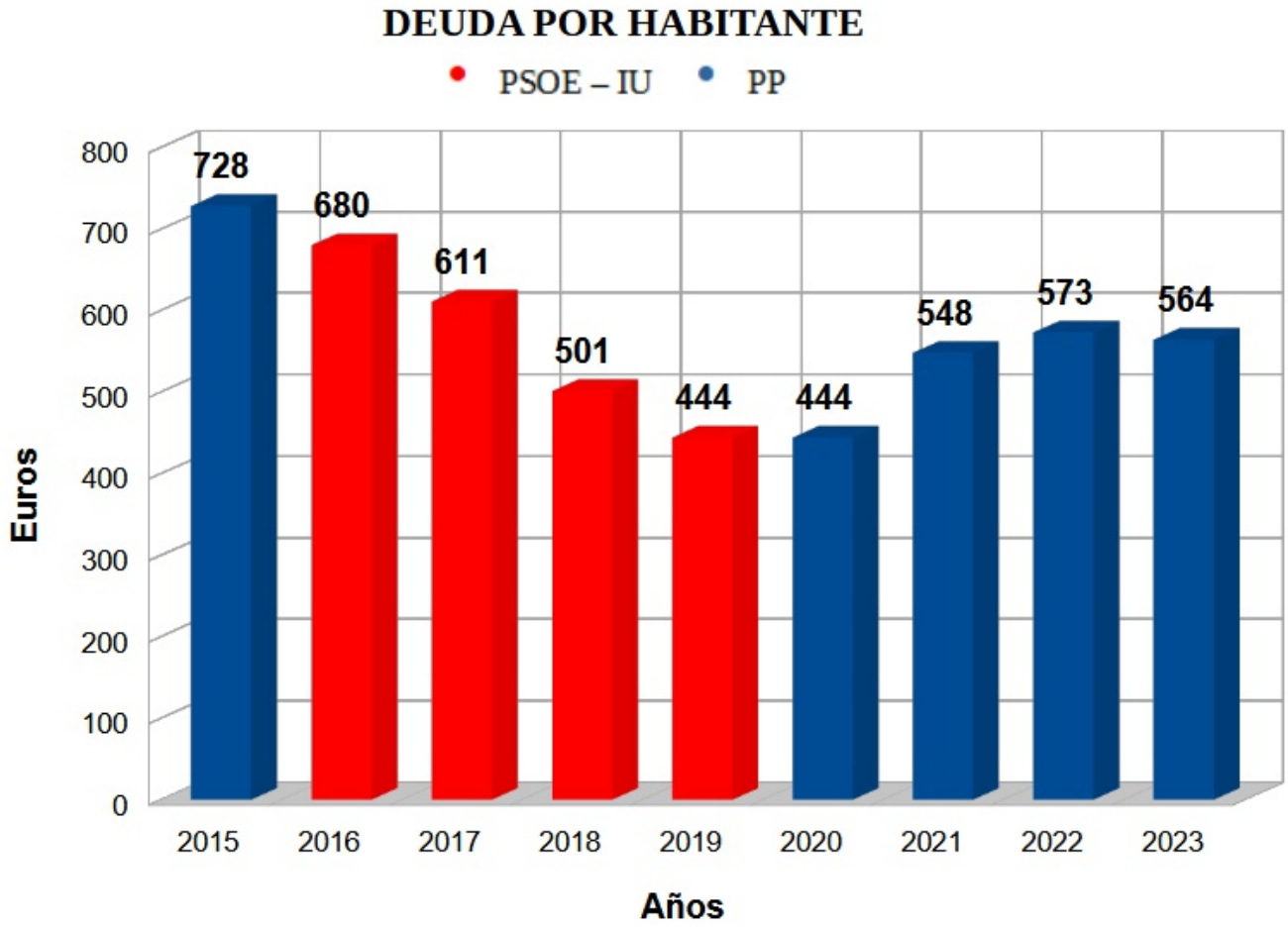

El 28 de diciembre de 2021 el delegado de Hacienda, Salvador Fuentes, declaraba en los medios de comunicación. "***Somos capaces de gobernar mejor con menos impuestos y a la evidencia me remito***".

Ahora podemos ver las consecuencias de la política presupuestaria y fiscal del Partido Popular tras cuatro años al frente del Gobierno Municipal, la tendencia de reducción de la deuda municipal se ha interrumpido y se ha producido un cambio que la ha aumentado en 38,5 millones de euros, alcanzando la cifra de 183.108.387€. La deuda por habitante ha pasado de 444€ a 564€.

En el ejercicio 2024 el Ayuntamiento de Córdoba, o lo que es lo mismo los cordobeses, pagarán cada día 22.728€ por intereses de la deuda municipal.

De momento, ese "***gobernar mejor***" no se ha traducido en una mejora de los servicios municipales que siguen teniendo graves carencias de personal, por no hablar de los tiempos de espera para ser atendidos por los servicios sociales,en la obtención del certificado de empadronamiento, la reducción de las actividades culturales y sociales en los centros cívicos, los problemas para la apertura de los museos y bibliotecas, etc.

SEDE PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Pasaje El Granadal, Local Bajo 3. Tf: 957 254 392

SEDE COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES
Villanueva de Córdoba, Calle Madrid 15. Tf: 628 742 178

SEDE COMARCAL VALLE MEDIO DEL GUADALQUIVIR
Palma del Río, Calle Infante Molina 48. Tf: 626 768 674

UNIÓN COMARCAL CAMPIÑA SUR
Santaella, Calle del Valle 52.

SEDE PROVINCIAL DE CÁDIZ
Jerez de la Frontera, Barrio Zafer 2A. Tf: 635 622 076

¡No lo tires, RECICLA!